

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 1 de 15

República de Colombia



Gobernación de Santander

INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 2 de 15

1. OBJETIVO

Establecer las actividades de implementación de la Sala de Análisis de Riesgos SAR en salud pública del departamento de Santander que permita un adecuado manejo de la información en la elaboración de recomendaciones de seguimiento de las acciones en salud pública a nivel Municipal y Departamental.

2. ALCANCE

Este documento está dirigido a todos los funcionarios de la Gobernación de Santander que están relacionados en las actividades de la Sala de Análisis del Riesgo que incluyen el análisis y la evaluación del riesgo de alertas, brotes y situaciones de emergencia en salud pública.

3. RESPONSABILIDAD

El equipo de epidemiología y demografía del departamento de Santander, está compuesto por dos grupos; el talento humano está organizado de la siguiente manera y en orden de responsabilidades:

3.1 Equipo epidemiología y demografía

En el grupo base de epidemiología y demografía se cuenta con tres Epidemiólogas, quienes brindar apoyo de la siguiente manera a los profesionales de los eventos

Epidemióloga grupo 1

Es la referente de sanidad portuaria, y brinda apoyo a los profesionales de :

- Eventos Zoonóticos
- ETV's

Epidemióloga Grupo 2

Es la referente de IAAS y brinda apoyo a los profesionales de :

- Eventos crónicos
- Maternidad Segura

Epidemióloga Grupo 3

Es la referente de ETAS, Hepatitis Ay brinda apoyo a los profesionales de :

- Inmunoprevenibles

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 3 de 15

- Micobacterias

Tabla 1 Distribución equipo de epidemiología y demografía

EPIDEMIÓLOGAS	EVENTO	PROFESIONAL RESPONSABLE	PROFESIÓN
Grupo 1	Sanidad portuaria	Epidemióloga	Profesional de la salud con especialización
	Enfermedades Zoonóticas	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud
	Enfermedades de transmisión Vectorial (ETV)	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud
Grupo 2	IAAS	Epidemióloga	Profesional de la salud con especialización
	Enfermedades crónicas	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud
	Maternidad Segura	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud
Grupo 3	ETA'S	Epidemióloga	Profesional de la salud con especialización
	Hepatitis A		
	Micobacterias	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud
	Inmunoprevenibles	Profesional de Apoyo	Profesional de la salud

3.2 Equipo de respuesta inmediata (ERI)

El Equipo de respuesta inmediata (ERI) cuenta con tres (3) epidemiólogos, tres (3) médicos, tres (3) profesionales de la salud, cuatro (4) Auxiliares de enfermería una psicóloga, y dos ingenieros de sistemas quienes están disponibles en caso de presentarse cualquier evento de salud pública en el departamento de Santander .

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 4 de 15

GRUPOS	Profesiones	Profesión
Grupo 1	Epidemiólogo	Profesional de la salud con especialización
	Medico	Medico
	Profesional de la Salud	Profesional de la salud
Grupo 2	Epidemiólogo	Profesional de la salud con especialización
	Medico	Medico
	Profesional de la Salud	Profesional de la salud
Grupo 3	Epidemiólogo	Profesional de la salud con especialización
	Medico	medico
	Profesional de la Salud	Profesional de la salud
Profesionales de Apoyo	Psicóloga	Profesional de ciencias sociales
	Ingeniero de sistemas	Ingeniero
	Ingeniero de sistemas	Ingeniero
	Auxiliar de enfermería	Técnico

Tabla 2. Distribución equipo de Respuesta Inmediata (ERI)

“Las responsabilidades específicas para cada una de las actividades de este procedimiento se relacionan en un numeral 6. Descripción”

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Alerta: estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).

Análisis del riesgo: proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo; proporciona las bases para la evaluación del riesgo y las decisiones sobre el tratamiento de riesgo (norma ICONTEC ISO 31000)

Brote: es el aumento inusual en el número de casos o dos o más casos relacionados epidemiológicamente, de aparición súbita y diseminación localizada

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 5 de 15

en un espacio específico (MOPECE).

Desastre: es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII): hace referencia a un evento inusitado o imprevisto que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados por el riesgo de propagación internacional y que podría exigir una respuesta internacional coordinada (RSI-2005).

Equipo de Respuesta Inmediata - ERI: es un grupo interdisciplinario de profesionales con entrenamiento en identificación, notificación, planificación, ejecución y evaluación de la respuesta ante situaciones de alerta, brote o emergencias en salud pública. Los equipos de respuesta inmediata se integran por profesionales con diferentes perfiles, habilidades y competencias y se conforman luego de un espacio de análisis; durante las actividades de campo se debe mantener disponibilidad de 24/7 por ello se requiere dedicación exclusiva durante la atención de la situación de emergencia. En el departamento el equipo de respuesta inmediata debe tener la capacidad para conformarse y desplegarse en las primeras 24 horas de notificada la situación, con el fin de adelantar las acciones de investigación de campo, gestión de la información, comunicación del riesgo e implementar las acciones de prevención y control acorde a la situación de emergencia, en articulación con los ERI municipales.

Evaluación del riesgo: proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables (norma ICONTEC ISO 31000).

Evento: El Reglamento sanitario Internacional (RSI 2005) define evento como manifestación de una enfermedad o suceso potencialmente patógeno; [...]” que puede incluir eventos de origen infeccioso, zoonótico, relacionado con la inocuidad de los alimentos, químico o radiológico/nuclear, y que puede propagarse a través de personas, vectores, animales, productos o alimentos o a través del ambiente). En el contexto de la vigilancia basada en eventos, “evento” también incluye un suceso de origen desconocido y se refiere a una “señal” que se ha “comprobado” (RSI 2005).

Gestión del riesgo: es el proceso de identificar la vulnerabilidad de las poblaciones ante una amenaza, luego analizar las posibles consecuencias

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 6 de 15

derivadas del impacto de la amenaza sobre esa población, delimitar la incertidumbre relativa a la ocurrencia del evento crítico que se desea evitar y mecanismos para reducir la amenaza, la vulnerabilidad y para afrontar el evento crítico si llegara a ocurrir (Gómez A. Marco conceptual y legal sobre la gestión de riesgo en Colombia).

Gestión del Riesgo en Salud Pública: conjunto de procesos que se articulan, permitiendo la identificación, el análisis y la modificación de los riesgos en salud pública, con el fin de prevenir, controlar o minimizar los impactos negativos en la salud de la población (GRRRI-INS)

Gestoría del Sistema de Alerta Temprana (SAT): actividades operativas que deben ser realizadas por un profesional asignado (disponibilidad), dentro del sistema de alerta temprana para los eventos de interés en salud pública

INS: Instituto Nacional de Salud

SSDS: Secretaría de Salud Departamental de Santander /Secretaría de Salud de Santander.

Matriz general de registro de brotes, alertas y situaciones de emergencia (PENDIENTE DE REGISTRO): instrumento que tiene el fin de registrar, organizar y consolidar toda la información y los datos que se reciben diariamente, de parte de los referentes de evento del grupo de epidemiología y Demografía de la secretaría de Salud de Santander, entidades municipales, medios de comunicación, entre otros.

Matriz de seguimiento a alertas, brotes y situaciones de emergencia (PENDIENTE DE REGISTRO): instrumento formulado que permite identificar y ponderar los eventos de interés en salud pública y estimar el nivel de respuesta que se requiere.

OMS: Organización Mundial de la Salud

Reglamento Sanitario Internacional (RSI): el Reglamento Sanitario Internacional (2005), es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante suscrito por 196 países, entre los que se encuentran todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La finalidad y el alcance del RSI (2005) consisten en prevenir la propagación internacional de enfermedades y proporcionar protección frente a ellas, controlarlas y darles una respuesta de salud pública, todo ello de forma proporcional a los riesgos que supongan para la salud pública y evitando interferencias innecesarias con los viajes y el comercio internacionales (RSI, 2005).

Sala de análisis de riesgos en salud pública (SAR): metodología de análisis y

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 7 de 15

evaluación del riesgo a las amenazas en salud pública que establece escenarios de riesgo para la toma de decisiones, en un escenario físico o virtual (INS).

Sistema de alerta temprana (SAT): conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta oportuna y significativa para que los individuos, las comunidades y organizaciones amenazadas por un peligro puedan prepararse y actuar adecuadamente y con tiempo suficiente para reducir la posibilidad de daño o pérdida (Reglamento Sanitario Internacional, 2005)

Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA: Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre si para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública (Decreto 3518 de 2006, Decreto 780 de 2016).

Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tienen una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 La sala de análisis de riesgos ejerce la función de monitoreo de eventos priorizados de interés en salud pública y con potencial epidémico; su finalidad es facilitar la toma de decisiones a través del análisis y evaluación del riesgo en conformidad con la Gestión del Riesgo en Salud Pública de la Gobernación de Santander y la norma técnica ICONTEC 31000-2018.

Los eventos de interés en salud pública que podrían hacer parte del análisis y evaluación de la SAR, pueden ser los siguientes:

- Eventos de interés en salud pública vigilados de manera rutinaria, que se encuentran en el Sistema Nacional de Vigilancia, eventos que pueden causar situaciones como aumento en la morbilidad, cambio en la patogenicidad, resistencia a los tratamientos que se implementan y entre otras situaciones que se puedan presentar.
- Los eventos con potencial epidémico o compromiso nacional e internacional

Tabla 1. Eventos con potencial epidémico que puede ingresar a la sala de análisis del riesgo de la secretaria de salud departamental de Santander.

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 8 de 15

GRUPO DE EVENTOS	EVENTOS
Establecidos por el RSI 2005 como ESPII	-Viruela -Polio por poliovirus salvaje -Gripe humana por un nuevo virus -Síndrome respiratorio agudo severo
Declarados como ESPII	Por el director de la OMS - Covid-19 - Viruela Símica
Erradicación y eliminación en la región	-Sarampión -Rubeola y rubeola congénita -Sífilis congénita -Lepra -Parálisis flácida en menores de 15 años -Rabia humana transmitida por perros -Rabia Bovina. - Chagas - Cefalitis Equina Venezolana -
Erradicación y eliminación en Colombia	Brucelosis bovina
Mediático que impactan programas del departamento o de los municipios de Santander.	Eventos de posible impacto en medios de comunicación.
Referidos desde el sistema de alerta temprana (SAT)	Acorde al (PENDIENTE DE REGISTRO) Sistema de Alerta y Respuesta Temprana en Salud Pública – SAT”
Desastres	Afectación de la población, la infraestructura o las líneas vitales, según valoración inicial del riesgo. - Desbordamiento de Rios (Suarez, Mogotes, Lebrija, Chicamocha - Deslizamiento de la vías primarias (Bucaramanga-Barbosa, Bucaramanga-Barrancabermeja, Bucaramanga- Puerto Wilches, Bucaramanga-Playon, y secundarias (diferentes vías intercomunicación con los 87 municipios del departamento) - Actividad Sísmica constante
Otros eventos con potencial epidémico	Con circulación activa en el exterior o con riesgo de ser ESPII según el anexo 2 del RSI 2005.

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 9 de 15

Eventos por solicitud administrativa o gubernamental: los no detectados en las estrategias anteriores o que por su condición en principio no requieren de su análisis en la SAR.

5.1 Las Direcciones técnicas, las coordinaciones, los grupos internos de trabajo, profesionales y técnicos de todas las áreas de la secretaria de Salud de Santander, deben tener la disponibilidad para participar de las convocatorias, reuniones y mesas técnicas de la SAR.

5.2 La valoración en la sala de análisis de riesgo puede sugerir la respuesta institucional de acuerdo al evento de interés en salud pública y dadas sus características y la magnitud de la situación. La valoración debe ser dinámica de acuerdo al avance de la situación y hallazgos. De esta manera hay cuatro escenarios de actuación, los cuales pueden ser simultáneos y no excluyentes, desde el seguimiento a las acciones por parte de la entidad municipal, referente de evento o disponible del equipo de epidemiología y demografía del departamento hasta la activación del equipo de respuesta inmediata departamental o en su defecto nacional en caso de que la situación lo amerite.

Tabla 2. Nivel de respuesta secretaria de Salud de Santander

NIVEL	RIESGO	ACCION
1	Verde	Guías de vigilancia en salud pública y protocolos departamentales.
2	Amarillo	Apoyo a la entidad municipal por video conferencias o video llamadas.
3	Naranja	Activar un ERI departamental o acompañamiento por experto temático.
4	Rojo	Activación de SAR departamental, apoyo del nivel nacional. Solicitud de ERI Nacional en caso de que la situación lo amerite.

5.4 En la SAR se darán las recomendaciones de actividades y líneas de acción así como se deberá participar en la formulación del Plan de Acción Incidente.

5.5

Los reportes de situación SITREP son responsabilidad del referente del evento, en el despliegue de un equipo de respuesta inmediata el reporte de situación debe ser realizado de manera conjunta entre los profesionales en terreno de las diferentes coordinaciones involucradas en el evento.

5.6 Para potenciales situaciones de emergencia la gestión de información inicial se realizará conforme a la Articulación intersectorial y cadena Llamadas.

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 10 de 15

5.7 El cierre de los eventos en SAR puede recomendarse en espacios de análisis de información o por decisión del gestor del SAT en el marco de la operación del SAT o el referente del evento.

6. DESCRIPCIÓN

DIAGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>Ingreso de evento priorizados a (la matriz del sistema de alerta temprana) y realizado la citación a la SAR</p>	<p>1. Para este reunión vamos a citar a las personas expertas en el tema que se esta tratando, bien sea profesionales o instituciones, convocando a los participantes, dado su conocimiento y experiencia, tanto del grupo de epidemiología y demografía, como de otras direcciones, grupos internos de trabajo, entidades municipales, otras instituciones y sectores, de las condiciones generales, aclarando que la participación de los convocados puede ser presencial o virtual.</p>	<p>Gestor del SAT o referente del evento</p>	<p>Correo electrónico Sarsantander@gmail.com</p> <p>Soporte de actividades</p> <p>Registro de asistencia (AP-AI-RG-129 versión 6 19/09/2016)</p>

INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-IN-70
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
PÁGINA	Página 11 de 15

	<p>Nota 1: El proceso inicia después de la operación del Sistema de Alerta Temprana</p>		
<p>2. Análisis y evaluación del riesgo del evento de interés en salud pública</p>	<p>1.2 Recibiendo la presentación de la situación epidemiológica general del evento por parte del referente del evento y la unidad notificadora municipal/distrital/departamental. Esta información es complementada por los miembros del equipo funcional de la secretaria de salud departamental de Santander y de las otras instituciones participantes. De acuerdo con articulación Intersectorial y cadena de llamadas.</p> <p>2,1. Estableciendo por consenso el nivel riesgo y el nivel de respuesta y actualizando la Matriz de Priorización de Riesgos en Salud Pública</p> <p>2,2. Los participantes determinan si la SAR se mantiene abierta o cerrada.</p> <p>Si continúa abierta definirá la frecuencia y la necesidad de elaboración de nuevo SITREP por parte del referente técnico y de acuerdo a los protocolos del evento</p> <p>Nota 2: La SAR puede ser liderada por el grupo</p>	<p>El diligenciamiento de la matriz de priorización sea diligenciado por el grupo de vigilancia que participa en la SAR.</p>	<p>Pendiente registro de calidad - Matriz de Priorización de Riesgos en Salud Pública</p> <p>Soporte de actividades</p> <p>Formato de registro de asistencia. (AP-AI-RG-129 versión 6 19/09/2016)</p>

	funcional correspondiente a decisión de la SAR en el marco del grupo de gestión del riesgo departamental.		
3. Toma de decisiones de la sala de análisis de riesgos	3.1. Priorizando la respuesta ante el evento de interés en salud pública que se encuentra en la SAR, con el fin de clasificar el riesgo de la siguiente manera:	Participantes de la SAR	<p>Pendiente registro de calidad - Matriz de Priorización de Riesgos en Salud Pública</p> <p>Soporte de actividades Informe de Reporte de Situación - SITREP</p> <p>Pendiente registro de calidad</p> <p>Formato de registro de asistencia. (AP-AI-RG-129 versión 6 19/09/2016)</p>
	Nivel de riesgo I. (verde) en el cual se plantea seguimiento a la situación a nivel local con recomendaciones dirigidas a la vigilancia y medidas preventivas a través del referente de evento del grupo de epidemiología y demografía de la Secretaria de Salud de Santander.		
	3.1.2 Nivel de riesgo 2 (amarillo) La SAR actúa con participación del orden departamental, la cual busca hacer seguimiento continuo a las acciones que son implementadas desde el orden municipal cuando este tiene la capacidad de responder a la situación de salud pública presentada. La respuesta es dada por el municipio en apoyo del departamento (referente del evento) puede ser presencial o remota.		



INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-IN-70
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
PÁGINA	Página 13 de 15

3.1.3. Nivel de riesgo 3 (Naranja) Se requiere una respuesta dada por un equipo de respuesta inmediata departamental (Colocar el número de consecutivo del formato del conformación y despliegue del ERI). Se realiza SAR departamental, se realiza valoración del riesgo y se define la necesidad de activar un equipo de respuesta inmediata.

3.1.4 Nivel del riesgo 4, Se convoca SAR nacional con acompañamiento del Instituto Nacional de Salud, Centro Nacional de Enlace y los actores que se requieran para el análisis y apoyo a la situación

Nota 4: Los posibles escenarios de activación de un equipo de respuesta inmediata son:

- + Decisión de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR)
- + Solicitud de la Entidad territorial o del nivel departamental

Los escenarios se Conformación y Despliegue de los Equipos de Respuesta Inmediata - ERI

<p>4. Actividades y programación de reunión de sala de análisis del riesgo y envío de información</p>	<p>4.1. Buscando permanentemente información específica del evento en seguimiento en términos epidemiológicos y clínicos de todas las fuentes posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Notificación ➤ Laboratorio ➤ Factores de riesgo ➤ Estudios de campo ➤ Condiciones clínicas ➤ Estudios ambientales ➤ Coberturas de vacunación ➤ Disponibilidad de profilaxis. ➤ Antídotos - antivenenoso ➤ Antitoxinas ➤ Equipos de protección personal. 	<p>Referentes del evento o Participantes SAR</p>	<p>Soporte de actividades (Adicionar el consecutivo del formato correspondiente) Informe de Reporte de Situación - SITREP Pendiente registro de calidad Formato de registro de asistencia. (AP-AI-RG-129 versión 6 19/09/2016)</p>
	<p>4.2 Cambiando el nivel de riesgo y el nivel de respuesta aplicando la Matriz de Priorización de Riesgos en Salud Pública Pendiente registro de calidad, de acuerdo con las nuevas evaluaciones del riesgo.</p>		
	<p>4.3. Solicitando la elaboración de un reporte de situación con la información preliminar, mediante el formato "Pendiente registro de calidad" Informe de reporte de situación - SITREP"</p>	<p>Delegado por la SAR</p>	

FINAL

	INSTRUCTIVO SALA DE ANALISIS DE RIESGO SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-IN-70
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	07/11/2024
		PÁGINA	Página 15 de 15

			de asistencia. (AP-AI-RG-129 versión 6 19/09/2016)
--	--	--	--

Bibliografía

- Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1841 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- Organización panamericana de salud; La comunicación de riesgo: preguntas frecuentes, julio de 2022
- Organización Mundial de Salud, Ginebra 2016, Reglamento Sanitario Internacional (2005).

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	07/11/2024	CREACIÓN	Dr. German Eduardo Marín <i>Director Salud Integral</i> Dr. Alexander Torres <i>Coordinador Epidemiología y demografía</i> Karent Duran DUBY Quiñonez Andrea Mayorga <i>Epidemiólogas de Apoyo VSP</i>	Dr. Javier Alonso Villamizar Suarez <i>Secretario de Salud departamental</i>